



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 119/2017

CONSIDERANDO:

Que, el estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su Art. 24 Deberes y atribuciones del Consejo Universitario dispone:

“I) Conferir licencia y/o comisión de servicios con o sin sueldo a los miembros de la institución, de conformidad con la legislación vigente;”

Que, con oficio N°UTMACH-CI-2016-0608-OF de fecha 25 de noviembre de 2017, el Dr. Tomás Fontaines Ruíz, Director del Centro de Investigación de la UTMACH, solicitó se le conceda permiso para participar en calidad de Ponente Invitado en los siguientes eventos académicos:

- “Seminario “Estrategias de lectura, escritura y redacción científica”, a celebrarse en la Ciudad de Huánuco, Perú durante los días 12, 13 y 14 de diciembre del año en curso, evento organizado por la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.
- Seminario “Estrategias de lectura, escritura y redacción científica”, a celebrarse en la Ciudad de Lima, Perú durante los días 16, 17 y 18 de diciembre del año en curso, evento organizado por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Que, con oficio N° UTMACH-DTH-2016-1804-OF, de fecha 12 de diciembre de 2016, el Ab. Gabriel Orellana Izurieta, Director de Talento Humano, luego de anteponer la base legal correspondiente, emite su informe técnico en su conclusión expresa:

“ Por lo expuesto esta Dirección de Talento Humano, considera procedente en el caso de contar con el informe favorable del Vicerrectorado Académico, en el que justifique la relevancia para la Institución de que el Dr. Tomás Fontaines Ruíz, asista en representación de la Universidad Técnica de Machala al evento en referencia como ponente, el Consejo Universitario al amparo del Art. 30 de la Ley Orgánica del Servicio Público en concordancia con el Art. 30 de la Ley Orgánica del Servicio Público en concordancia con el Art. 50 de su Reglamento General, conceda la Comisión de Servicios con Remuneración al PhD. Tomás Iván Fontaines Ruíz, del 12 al 18 de diciembre de 2016”.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- LEGALIZAR LA PARTICIPACION DEL DOCENTE Dr. Tomás Fontaines Ruíz, DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACION DE LA UTMACH, EN LOS EVENTOS DESCRITOS EN EL CONSIDERANDO, Y AUTORIZAR SU JUSTIFICACION COMO COMISION DE SERVICIOS CON REMUNERACION LOS DIAS 12 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2016.

DISPOSICION GENERAL.

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 119/2017

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Investigación de la UTMACH.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Evaluación y Gestión de la Calidad.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en marzo 23 de 2017

Machala, marzo 24 de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH